

Condiciones de adquisición de productos o servicios de la ESTACION DE ESQUÍ Y MONTAÑA ALTO CAMPOO.

La adquisición de cualquiera de los productos o servicios de la Estación de Esquí y Montaña de Alto Campoo supone la aceptación de las siguientes condiciones:

Política de cancelaciones.

No se admiten devoluciones ni cambios de ningún servicio adquirido.

Interrupciones o limitación de uso de remontes y acceso a pistas.

La empresa se reserva el derecho a modificar y/o cerrar las pistas o remontes por motivos de seguridad siempre que lo considere oportuno.

Las interrupciones o la limitación del uso de remontes y el acceso a pistas y, en general, a las áreas de la zona habilitada, que tengan origen en causas técnicas, de seguridad, meteorológicas o de cualquier otra índole, no darán derecho a la devolución de la cantidad satisfecha como precio del producto o servicio adquirido, ni a su reducción proporcional, ni a la percepción de compensación alguna.

Adquisición y uso del forfait.

- a) La tarjeta que sirve de soporte al pase de temporada o forfait únicamente se podrá adquirir o recargar en las taquillas de la estación, en la página Web y en los SKIOS (máquinas expendedoras del edificio multiusos de la estación de esquí)
- b) Las tarjetas soporte del pase de temporada son personales e intransferibles, estando prohibida su cesión, venta y/o uso por personas distintas a su titular. La estación de esquí se encontrará habilitada para su retirada inmediata, sin derecho a compensación alguna todo ello sin perjuicio de las acciones legales que por este motivo pudieran ejercitarse frente al esquiador o frente a cualquier tercero.
- c) El precio del forfait incluye el seguro obligatorio de viajeros (S.O.V.) y el impuesto sobre el valor añadido (I.V.A).
- d) Para poder acceder a cualquier oferta por edades será obligatoria la presentación previa de la documentación que acredite la adecuación a las condiciones de la oferta (D.N.I., libro de familia o documento administrativo equivalente), sujetándose a las condiciones particulares que pudieran resultar del menor de edad y conforme a las siguientes categorías:

FORFAIT DE 1 DÍA:

- 1) El forfait de día puede ser usado cualquier día de la temporada.
- 2) El forfait menor de 7 habilita a menores cuya edad esté comprendida entre 1 y 6 años, ambos incluidos.
- 3) El forfait infantil habilita a menores cuya edad esté comprendida entre los 7 y los 12 años, ambos incluidos.
- 4) El forfait de adulto habilita a personas cuya edad esté comprendida entre los 13 y los 69 años, ambos incluidos.
- 5) El forfait Mayor de 70 años habilita a adultos de 70 años o más.
- 6) El forfait de Debutante sólo permite el uso de remontes que NO den acceso a pistas rojas.
- 7) El forfait Día del esquiador es válido únicamente los miércoles.
- 8) El forfait escolar es para grupos de escolares, universitarios y centros educativos. Sólo se pueden adquirir en taquillas y con reserva previa.
- 9) El Forfait Estadium solo permite el acceso a la pista de entreno o competición. Únicamente se puede adquirir en la taquilla.

En los forfait de día se tendrá en cuenta la edad del titular en el momento de la compra.

PASE DE TEMPORADA:

- 1) El pase de temporada de menor de 7 años habilita a menores cuya edad este comprendida entre 1 y 6 años, ambos incluidos.
- 2) El pase de temporada infantil habilita a menores cuya edad este comprendida entre 7 y 12 años, ambos incluidos.
- 3) El pase de temporada juvenil habilita a menores cuya edad este comprendida entre los 13 y los 17 años, ambos incluidos.
- 4) El pase de temporada de adulto habilita a personas con edad comprendida entre 18 y 69 años, ambos incluidos.
- 5) El pase de temporada de mayores de 70 años habilita a personas de 70 años o más.

En los pases de temporada se tendrá en cuenta la edad del titular a 31 de diciembre de 2025.

Efectos de la adquisición del pase de temporada o forfait.

Al adquirir el pase de temporada o forfait el esquiador:

- a) Conoce y acepta los riesgos inherentes a la práctica de los deportes de nieve, así como las condiciones establecidas por la estación, y se somete a su cumplimiento, así como al del régimen legal que fuera aplicable en cada caso conforme al ordenamiento jurídico.

b) Asume que estos riesgos inherentes a la práctica del esquí puedan verse incrementados por circunstancias y factores externos e internos al esquiador y ajenos a la intervención o actuación de la estación, tales como las condiciones meteorológicas, el estado de la nieve, su pericia, nivel técnico y condición física, su grado de cansancio, el material propio empleado, la velocidad del descenso, la conducta de terceros esquiadores, etc.

c) Consulta las condiciones de la estación en el parte de nieve (meteorología, kilómetros esquiables, pistas y remontes disponibles, etc.) antes de la compra del forfait de día y del acceso a pistas.

d) Acepta que Cantur, S.A. NO se hará responsable de posibles desperfectos en la equipación (manchas de ropa, roturas o daños en esquís, tablas, etc.).

Deber de custodia de la tarjeta.

a) El tenedor de la tarjeta tiene el deber de su custodia.

b) En caso de pérdida, robo o extravío de la tarjeta, se extenderá un duplicado, abonándose el precio de ésta, siempre que se dé cuenta del hecho y que con anterioridad a dicha comunicación no se haya detectado su falsificación, manipulación o uso fraudulento (uso por persona distinta a su legítimo tenedor),

c) En caso de deterioro de la tarjeta por causa no imputable a la estación se expedirá un duplicado previo pago del importe del nuevo soporte.

Tenencia y conservación del pase de temporada o forfait.

a) El esquiador deberá llevar siempre consigo la tarjeta soporte del pase de temporada o forfait.

b) El esquiador estará obligado a poner la tarjeta a disposición del personal de la estación de esquí debidamente acreditado cuando sea requerido expresamente para ello.

Control de la titularidad del pase de temporada o forfait.

a) La estación de esquí se reserva el derecho a realizar los controles internos que sean necesarios para comprobar la titularidad del pase de temporada o forfait.

b) Estos controles podrán incluir la realización de grabaciones visuales y la exigencia y requerimiento de presentación del documento nacional de identidad, o la de cualquier otro documento administrativo que acredite la identidad de su titular.

Responsabilidad en casos de fraude.

a) La estación podrá conminar al abandono del centro al esquiador que, utilizando los medios e instalaciones de la estación, no lleve consigo el pase de temporada o forfait o el que posea se encuentre en condiciones que permitan dudar razonablemente de su autenticidad o vigencia, o evidencien la existencia de manipulación y/o uso fraudulento.

b) La falsificación, manipulación y, en general, cualquier uso fraudulento del pase de temporada o forfait y su cesión o reventa facultará a la estación para proceder a su retirada

automática sin que dé derecho a compensación alguna para el esquiador, pudiéndole conminar al abandono del centro.

c) El esquiador satisfará como penalidad, en cualquiera de los dos casos anteriores, una cantidad equivalente al precio del forfait correspondiente en el momento de la infracción.

d) Las facultades que se atribuyen a la estación en los casos de fraude lo serán sin perjuicio de cualesquiera otras responsabilidades civiles, penales o administrativas que en su caso pudieran ejercitarse frente al infractor por la realización de tales conductas.

Adquisición y uso del servicio de aparcamiento

- a) El servicio de aparcamiento diario se puede adquirir en la web de compra online, en los SKIOS y en las taquillas.
- b) El parking acotado es de **uso exclusivo para turismos**; no está permitido el acceso de autocaravanas, ni de furgonetas cuyas dimensiones excedan de 4,90 m de largo y 2,30m de ancho.
- c) Las reservas de aparcamiento diarias, una vez realizadas, **no admiten cambios ni cancelaciones**.
- d) La reserva de aparcamiento es personal e intransferible; su uso indebido podría motivar que se deniegue el acceso.
- e) La compra del **abono de aparcamiento de temporada** da derecho a una plaza de aparcamiento dentro de la zona acotada todos los días de la temporada, pero no se asigna una plaza fija.
- f) El **abono de aparcamiento de temporada** únicamente puede comprarse **online**, junto con un abono de temporada de esquí.
- g) El acceso al aparcamiento se puede realizar entre las 07h30 de la mañana y las 18h30 de la tarde.
- h) A partir de las 18h30 no está permitido el acceso al aparcamiento a ningún tipo de vehículo, salvo aquellos autorizados.
- i) **No se permite pernoctar** en el parking.
- j) La instalación no se hará responsable de los daños sufridos en los vehículos o de los golpes entre particulares.
- k) La instalación no se responsabilizará de los daños, deterioros, etc. que pudieran sufrir los vehículos por parte de los servicios de limpieza (máquinas quitanieves, camiones cuña, esparcimiento de sal, etc.) después del horario de cierre.
- l) Respete las plazas de azules de PMR, recuerde que no son plazas VIP o privilegios, son una necesidad para algunas personas.
- m) No está permitido aparcar fuera de las plazas habilitadas.
- n) No bloquee entradas y salidas. Puede ser necesario el paso de vehículos de emergencia.
- o) Respete las zonas de carga y descarga.

Adquisición y uso del seguro de día o de temporada

- a) La Estación pone a disposición de los usuarios de la instalación un seguro de día y/o temporada que podrá ser adquirido en la web de compra online y en las taquillas.
- b) La adquisición del seguro no es obligatoria, **pero sí recomendable**.
- c) Consulte las condiciones de la póliza en la web de compra antes de su adquisición.

Adquisición y uso del alquiler de taquilla de temporada

La estación de Alto Campoo pone a disposición de sus usuarios el alquiler de un número limitado de taquillas de temporada de las siguientes características:

- Taquillas ubicadas en la entradas del Edificio Multiusos de la estación.
- Capacidad para dos equipos con colgador interior para dos pares de botas
- Dimensiones exteriores: 200x300x500.

Adquiriendo el alquiler de taquilla de temporada al usuario se compromete a respetar las siguientes condiciones:

- a) Las taquillas estarán a disposición de los esquiadores del 1 de diciembre de 2025 al 1 de mayo de 2026.
- b) Una vez hecha la compra del alquiler de taquilla de temporada, el usuario deberá acudir a las taquillas de la estación con el mail de compra, donde se le entregará la llave de la taquilla previo abono de una fianza de 20€.
- c) Una vez finalizada la temporada, el usuario deberá dejar libre la taquilla como tarde en esa fecha. A partir del 1 de mayo de 2026 la estación procederá a la apertura y vaciado de las taquillas, y no garantiza la custodia del contenido.
- d) La estación no se responsabilizará del contenido depositado en las taquillas.
- e) El número de taquilla y su ubicación se asignarán por orden de retirada de la llave, y según disponibilidad.
- f) En caso de pérdida o extravío de la llave se descontarán 5€ de la fianza.